



SELLO QVARTO, VEINTE  
DE MARAVILLAS, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS  
Y QUARENTA Y CINCO

y sobre expediente de la consulta hecha q̄ que la Superiori-  
dad Concediere nuevo arbitrio de un Mal en cada quinta  
de rosa y Barquilla que se embarcase q̄ el Puerto de Aquilay  
este termino para el pago dichos devitos y que en adelante  
nose experimenten y iguales; E se Respondra a dho E. q̄  
los Caud. Comis. a quien toca dandole las drazias q̄ lo que  
sea ynteresado en este particular en obre quia dta Ciudad  
contas en presiones que combengan =

Adenot  
Despachada

La Ciudad dize que hallandose pendiente en el Mal Cont  
se el pleito que se sigue contra Villa de Aluercal sobre la di-  
vision de ambos terminos se haze presiso para su proiecud.  
el apoxento de Caudales como se avisa de la Corte y para que  
no quede ynde Jensa por falta dte Mquisito = Acord  
que el may. de Propios de ynterese quinientos y Wellon  
los que se Remitan a D. Pedro de Alcaba su Agente en  
Madrid q̄ la direud. del E. D. Pedro Conzagh e de ay. Mula.  
para lo qual se despache formal Libranza con la qual  
y exusa tomada la Taxon q̄ el Contador se le pasaran  
en cuenta en las que diere de su cargo =

Aguas de la Bo-  
veda  
Despachada

En este Ayuntamiento se avisto una lista dada q̄ Leonardo  
Garría vecino dta Ciudad que ynchuye las personas que  
sean ocupado en la recozida de aguas a la conduud. del Bna  
ral dta Boveda por haver quebrado sus quizeros las a be-  
rida de Aguas turbias que se experimenta y as rendiendo  
su total a quarenta y ocho Leonadas que fue presiso hechar  
Commas diez y ocho y mporoue de dore Cargas de atochal

